

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Expediente: 713/2004/001972.

En relación a la finca número 13 del Proyecto de Expropiación “Actuación Aislada en Suelo Urbano. Calle del Olivar, número 50 (cuarto A)”, a fin de proceder a la tramitación de la propuesta y aprobación de los intereses legales establecidos en ejecución de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sala de lo contencioso-administrativo) de 12 de julio de 2011 (recurso número 766 de 2006), que fijó el justiprecio en la cantidad de 20.823,94 euros y al no haberse podido practicar notificación al interesado por tratarse de domicilio desconocido, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere mediante el presente edicto a J. P. G., titular de la finca, para que en el plazo de quince días desde el día siguiente a la publicación del presente edicto comparezca en la Sección de Expropiaciones del Departamento de Expropiaciones II del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda (calle Guatemala, número 13, planta tercera), en horario de nueve a catorce, y presente original de su documento nacional de identidad, así como de su fotocopia, para su cotejo con el original que le será devuelto, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 de la anterior Ley, advirtiéndole que de no comparecer a este requerimiento, se procederá a la consignación de dichos intereses legales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y artículo 51 del Reglamento dictado para su aplicación.

Madrid, a 9 de mayo de 2012.—La jefa de Servicio de Gestión del Suelo Público, Francisca Martín Canales.

(01/1.590/12)